

Aprueba Convenio Transferencia de
Recursos Proyecto HEPI CHCC 2013.

DECRETO N° 1.911 /

SAN PEDRO,

15 NOV. 2013

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.989, Orgánica del Ministerio de Desarrollo Social, en la Ley N° 20.641 que aprueba el presupuesto para el sector público del año 2013.

El Ministerio de Desarrollo Social tiene entre sus líneas programáticas el Proyecto Fondo Concursable Habilitación de Espacios Públicos Infantiles; el que tiene por objeto contribuir a la implementación del Subsistema Chile Crece Contigo.

La finalidad que tiene el municipio de promocionar el desarrollo integral de todos los niños de primera infancia en la comuna.

La Resolución Exenta N° 987 del 08/10/2013 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Metropolitana, que aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Proyecto "Fondo Concursable Habilitación de Espacios Públicos Infantiles Chile Crece Contigo 2013".

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

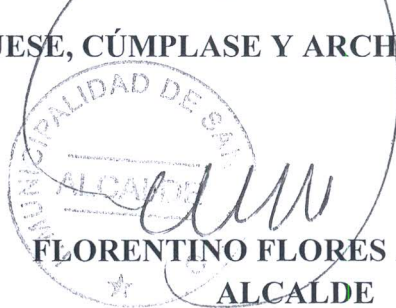
DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 23/09/ 2013 entre el Ministerio de Desarrollo Social, representado por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la Ilustre Municipalidad de San Pedro, con el objeto de encomendarle la ejecución del Proyecto "Fondo Concursable Habilitación de Espacios Públicos Infantiles Chile Crece Contigo 2013".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MÓNICA GÓMEZ URRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/MTAR/MMM/MGU/nej

Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Departamento Social
- ✓ Control Municipal
- ✓ Departamento de Adm. y Finanzas